



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2020**

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 9 de marzo de 2020 por el que se resuelve la de Ayudas para el perfeccionamiento posdoctoral mediante estancias en el extranjero. (II.4).

De conformidad con lo establecido en los apartados tercero y quinto de la citada Convocatoria, una vez revisadas y evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitante Concedido	Departamento	Rama
Moreno Lago, Eva María	Filologías Integradas	Arte y Humanidades
Garrido Periñan, Juan José	Metafísica, Corrientes actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Arte y Humanidades
Cano Crespo, Rafael	Física de la materia condensada	Ciencias
Cruz Chamorro, Iván	Bioquímica Médica, Biología Molecular	Ciencias de la Salud
Vera Gil, Sara	Psicología Social	Ciencias Sociales y Jurídicas

Solicitantes desestimados	Departamento	Motivo de desestimación/exclusión (*)
Cintas Peña, Marta	Prehistoria y Arqueología	(2)
Bolaños Herrera, Alberto	Filología Griega y Latina	(1)
Begines Aguilar, Paloma	Química Orgánica	(1)
Navarro De la Torre, Salvadora	Microbiología y Parasitología	(3)
Gallego Fernández, Luz Marina	Ingeniería química y ambiental	(1)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	ghmQC+RErIzAkclvQW17/Q==	Fecha	10/03/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ghmQC+RErIzAkclvQW17/Q==	Página	1/2



De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2020, se incorporarán al ejercicio 2021, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2021.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2020.

(*) Motivos de desestimación/exclusión

- (1) No presenta evaluación Juan de la Cierva 2018.
- (2) Puntuación alcanzada inferior a la solicitud concedida en la misma rama del conocimiento
- (3) Fecha título doctor antigüedad superior a 2 años.

Código Seguro De Verificación	ghmQC+RErIzAkclvQW17/Q==	Fecha	10/03/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ghmQC+RErIzAkclvQW17/Q==	Página	2/2

